

Los Portales

Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

Ítem	Referencia	Acción	Entregable	Plazo
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Plan de Gestión Ambiental y Social	Optimizar y mantener en todo momento un Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad siguiendo la Norma de Desempeño 1 (ND1) de la Corporación Financiera Internacional (CFI) aplicable a la totalidad de las actividades desarrolladas por el personal propio y contratado.	Documento de Plan de Gestión Ambiental y Social.	30-nov-2019
		El especialista en salud, seguridad y medio ambiente de la empresa será responsable del desarrollo, implementación y seguimiento de los planes, programas y procedimientos de gestión ambiental, social y de salud y seguridad, incluyendo la supervisión de empresas y terceros contratados.		
		Dicho profesional elevará sus reportes directamente al Gerente de la Unidad de Negocios.		
1.2	Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia	<p>Adaptar los planes de emergencia a cada una de las instalaciones comerciales y administrativas, así como a las obras de construcción, basados en la consideración del sitio, y brindar detalladamente las acciones preventivas y de respuesta de emergencia específicos a dichos sitios. Fortalecer y actualizar el Plan de Emergencia con:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) procedimientos de interacción con las autoridades locales y regionales de emergencia y salud; (ii) protocolos para bomberos, ambulancias y otros servicios de vehículos de emergencia conociendo los tiempos de respuesta; (iii) relevamiento y evaluación de las instalaciones médicas cercanas catalogados según gravedad de emergencia; (iv) establecer planos de rutas de evacuación y puntos de encuentro; (v) realizar capacitaciones y simulacros periódicos. 	Copia del Plan de Emergencia y Contingencia, fortalecido y actualizado	30-nov-2019

Ítem	Referencia	Acción	Entregable	Plazo
		El plan deberá considerar a las comunidades en la planificación de la respuesta ante emergencia. En cada plan se asignarán las responsabilidades de las respectivas brigadas y del personal jerárquico, e incluirá un sistema de comunicaciones determinando a quién se comunica y qué se comunica según el caso.		
1.3	Plan de Capacitación	Elaborar un Plan Anual de Capacitación en materia ambiental, social y de salud y seguridad destinado a empleados propios, contratistas y terceras partes. El Plan de Capacitación deberá contemplar capacitaciones específicas para trabajadores que están expuestos a riesgos específicos, incluyendo a los contratistas.	Documento de Plan de Capacitación	30-nov-2019
1.4	Gestión de Contratistas	Elaborar un procedimiento documentado para gestión de contratistas que contemple: (i) Los requerimientos básicos de carácter ambiental y de salud y seguridad deberán respetar los contratistas; (ii) las obligaciones y las prohibiciones de los contratistas en materia ambiental y de salud y seguridad; (iii) los procedimientos de empleo de acuerdo con la ley y la ND2, incluidas las normas básicas de prohibición de trabajo infantil, el trabajo forzoso y la discriminación, y permitir la libertad de asociación y negociación colectiva; (iv) un mecanismo de atención de quejas de los trabajadores; (v) normas de conducta y comportamiento a seguir por el personal tercerizado. El procedimiento establecerá sanciones, amonestaciones o multas a ser aplicadas en caso de incumplimiento. Según la ND1 de la CFI los contratistas que trabajen para los Portales estarán bajo el control directo de la firma y se los considerará como si fueran empleados de la empresa.	Procedimiento para Gestión de Contratistas	30-nov-2019
1.5	Participación de los Actores Sociales	Preparar un procedimiento documentado para la recepción, resolución y respuesta a quejas y/o reclamos de cualquier miembro de la comunidad, incluyendo las autoridades locales, estableciendo: (i) mecanismo de divulgación de información a los interesados de forma culturalmente adecuada;	Procedimiento para recepción y resolución de quejas y reclamos por terceras partes	30-nov-2019

Ítem	Referencia	Acción	Entregable	Plazo
		(ii) proceso de participación de las comunidades interesadas dando acceso a consultas, reclamos y preocupaciones sobre el desempeño ambiental, social y de seguridad de la empresa, incluyendo la modalidad anónima; (iii) cómo se clasifican y evalúan estas consultas y reclamos; (iv) cómo se brindan y dan seguimiento a las respuestas, para concluir con el cierre del reclamo; y (v) plazos establecidos para respuesta.		
1.6	Evento de Participación Pública Complementario	Ante el desarrollo de cada proyecto nuevo, Los Portales deberá llevar a cabo un evento de participación pública de acuerdo con la Política de Sostenibilidad de BID Invest, el cual será convocado por las autoridades regionales o municipales, permitiendo dar a conocer las características del proyecto, sus posibles impactos a la comunidad y las medidas de mitigación adoptadas.	Informe del evento	31-ene-2020
1.7	Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables	Los Portales deberá presentar un informe con detalles sobre la implementación del PAAS y el SGAS, así como sobre el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, la legislación ambiental, social y de seguridad, y las Normas de Desempeño de la IFC	Informe de cumplimiento ambiental y social periódico	Anualmente durante la vigencia del préstamo, comenzando el 31-mar-2020
ND 2: Trabajo y condiciones laborales				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Desarrollar las políticas y los procedimientos de recursos humanos de la empresa que incluya, entre otras cosas, la promoción de la igualdad de género y la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el tratamiento justo, el acuerdo con condiciones laborales y términos de empleo adecuados, ajustados a la ley y la ND2 de la CFI. La política debe incluir referencias explícitas a la libre asociación y negociación colectiva entre los empleados. 2. Desarrollar un mecanismo de control y seguimiento en donde se garantice que los contratistas y subcontratistas cumplan dicha política de recursos humanos y sus procedimientos.	Copia de las políticas y los procedimientos de recursos humanos	30-set-2019

Ítem	Referencia	Acción	Entregable	Plazo
2.1	Mecanismo de Gestión de Quejas para los Trabajadores	Establecer un mecanismo de atención de quejas para que los trabajadores (y sus organizaciones, cuando existan) puedan formular sus inquietudes respecto del lugar de trabajo. La Empresa deberá informar a los trabajadores acerca del mecanismo de atención de quejas en el momento de ser contratados y les dará fácil acceso al mismo. Éste deberá contener detalles sobre cómo se registran, se investigan y evalúan los reclamos o quejas, y su proceso de seguimiento y cierre o resolución, estableciendo responsabilidades y plazos de resolución y respuesta. También debe permitir que se planteen y se traten las quejas anónimas. El mecanismo no debe impedir el acceso a otros recursos judiciales o administrativos de los cuales se pueda disponer conforme a la legislación o los procedimientos de arbitraje existentes, ni sustituir los mecanismos de atención de quejas dispuestos por acuerdos colectivos.	Documento del Mecanismo de Quejas y evidencia de implementación.	30-set-2019
ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación				
3.1	Cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero	Implementar un procedimiento para presentar para cada año transcurrido un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Implementar el plan de reducción de las emisiones de GEI diseñado para el Proyecto.	Cuantificación de emisión y medidas para reducción	Anualmente durante la vigencia del préstamo, comenzando el 30-set-2019
ND 4: Salud y seguridad de la comunidad				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	Desarrollar un Plan de Gestión Integral de la Seguridad Vial específica para cada proyecto, aplicable a contratistas y subcontratistas, donde se presenten las rutas de acceso y salida del transporte de maquinaria y materiales de construcción, los horarios y restricciones de operación e incluyan las medidas de mitigación de los posibles impactos para las comunidades afectadas. Los procedimientos deberán considerar: (i) evaluación de alternativas sobre posibles rutas de acceso; (ii) identificación de los riesgos; (iii) límites de velocidad y restricciones de zona de velocidad, (iv) carteles informativos indicando: tránsito pesado y maquinaria, caminos temporarios, rutas de peatones, velocidades máximas, puntos de acceso y salida y estacionamientos; y	Copia del Plan de Gestión Integral de la Seguridad Vial para el Proyecto	30-set-2019

Ítem	Referencia	Acción	Entregable	Plazo
		(v) preparación y respuesta ante emergencias. La elaboración del plan de gestión del tránsito del proyecto y su implementación deberá incluir una estrecha coordinación con las comunidades vecinas y las autoridades locales.		
ND 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario				
5.1	Plan de Adquisiciones	Desarrollar e implementar un Plan de Adquisición de Tierras que incluya: (i) un mapeo de las personas potencialmente afectadas; (ii) análisis de las condiciones económicas de los afectados; (iii) inventario y valuación de bienes en el área a ser expropiada; (iv) determinación de vulnerabilidad de los afectados; y (v) medidas de compensación apropiadas.	Documento de Plan de Adquisiciones	Antes de comienzo de cada proyecto
ND 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos				
6.1	Especies Protegidas o de Importancia Internacional	Hacer un recorrido (previo a la construcción) de áreas naturales a ser afectadas para identificar presencia de individuos o nidos, y tomar medidas apropiadas en caso de que se encuentren especies protegidas o de importancia internacional reconocidas durante el diagnóstico de línea base del estudio de impacto ambiental específico. La evaluación de la existencia de especies protegidas también se da en el proceso de cambio de zonificación conforme a la normativa vigente.	Procedimiento de identificación de especies protegidas	Antes de comienzo de cada proyecto
PS 8: Patrimonio cultural				
8.1	CIRA y Hallazgos Fortuitos	Presentar el CIRA e implementar un Plan de Hallazgos Fortuitos de Recursos Culturales.	Plan de Hallazgos Fortuitos	30-set-2019